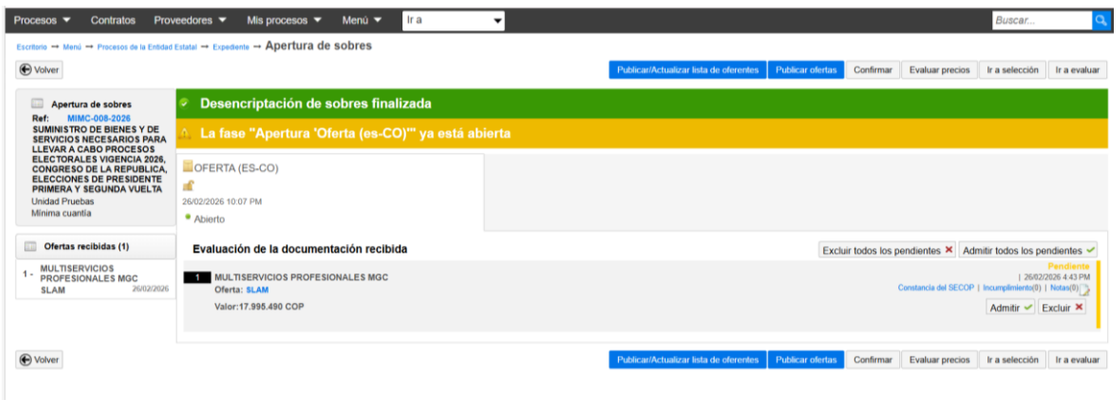
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. MIMC-008-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE BIENES Y DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO PROCESOS ELECTORALES VIGENCIA 2026, CONGRESO DE LA REPUBLICA, ELECCIONES DE PRESIDENTE PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA".

En Iza Boyacá, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), dentro del proceso de mínima cuantía No. MIMC-008-2026, el Comité Evaluador en uso de sus facultades legales y en cumplimiento a los establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar la evaluación final del proponente que presentó la menor propuesta, cumplido el plazo para la presentación de las mismas, en este caso los siguientes proponentes enumerados así:

1. Se inscribieron los siguientes proponentes:



No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	REP LEG.	VALOR PROPUESTA	FECHA Y HORA DE PRESENTANCIÓN EN SECOP II
1	CESAR HUMBERTO CARO PAEZ	C.C. 9.399.740-8	$17.995.490	26/02/2026 4:43

El oferente que presentó la propuesta con menor precio: CESAR HUMBERTO CARO PAEZ NIT: 9.399.740 expedida en Sogamoso.

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No**.** MIMC-008-2026

OBJETO: **SUMINISTRO DE BIENES Y DE SERVICIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO PROCESOS ELECTORALES VIGENCIA 2026, CONGRESO DE LA REPUBLICA, ELECCIONES DE PRESIDENTE PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA.**

NOMBRE DEL OFERENTE: CESAR HUMBERTO CARO PAEZ NIT: 9.399.740 expedida en Sogamoso.

REQUISITOS HABILITANTES QUE OBTENDRÁ LA ENTIDAD COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITOS EXIGIDOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y	X Aporta		Aporta requisito a través de SECOP

de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	certificado persona natural y jurídica		II
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X Aporta certificado persona		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificación de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) expedido por la policía nacional.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
CERTIFICADO DE REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado REDAM vigente y antecedentes de delitos sexuales	X Certificado de delitos Sexuales en línea		Aporta requisito a través de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA			
Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1, En que conste la descripción del objeto del contrato hasta el 4º nivel de disgregación según UNSPSC y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.	X Presenta		Aporta requisito a través de SECOP II
Nit o Registro Único Tributario la cual debe acreditar la actividad 5611 – expedido a la mesa de comidas preparadas, Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	NA		
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato; En esta declaración la persona jurídica certificará que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o	N/A		

unión temporal.			
La persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002).	X Aporta planilla mes de febrero de 2026		Aporta requisito a través de SECOP II
Hoja de vida en formato DAFP Diligenciada.	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Certificado de existencia y representación legal: expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas. Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizado para cumplir con el objeto del contrato. Donde se verificarán las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	CON FECHA 25/02/2026		Aporta requisito a través de SECOP II
Póliza de seriedad de la Oferta: El proponente debe allegar garantía de seriedad por el valor del 10% del presupuesto oficial a favor del ente municipal por 30 días. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta debe estar vigente hasta el acta de inicio del contrato resultante del presente proceso de selección. Se establece dicho requisito en aras de evitar incumplimientos de oferta, los cuales se presentan en gran parte en la modalidad de mínima cuantía. NO SUBSANABLE DECRETO 1882 DE 2018.	Póliza No. 51-44-101032750 Emitida por Seguros del Estado S.A Valor $1.799.549 Vigencia 26/02/2026 al 28/05/2026		
Declaración juramentada donde consta tener plena capacidad para contratar. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica o la persona natural según corresponda, donde acredite que tiene plena capacidad para contratar, con fecha correspondiente al cierre de presentación de ofertas del presente proceso	X		Aporta requisito a través de SECOP II
El proponente deberá acreditar como Experiencia general, mediante dos (02) contrato y/o convenios en los cinco últimos años que dentro de su objeto contractual esté relacionado con comicios electorales, donde deberá adjuntar la correspondiente copia del	X		Aporta requisito a través de SECOP II

contrato y acta de liquidación; cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial o en su defecto la certificación de cumplimiento para el caso de las entidades públicas, para entidades privadas, certificación de cumplimiento y copia de factura electrónica que garantice la realización del servicio			
Anexo 4 propuesta económica	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Anexo 6 Compromiso anticorrupción	X		Aporta requisito a través de SECOP II
Anexo 8 Experiencia del proponente	X Anexa cuadro con experiencia radicada		Aporta requisito a través de SECOP II
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**SI**	

PRECIO DE LA OFERTA	$17.995.490	**PUNTOS OTORGADOS**	**100**

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente que presentó la oferta con menor valor en el cual tiene nombre comercial MULTISERVICIOS PROFESIONALES R.L. CESAR HUMBERTO CARO PAEZ identificado con C.C. 9.399.740 expedida en Sogamoso; quien presento el precio más bajo, y de quien el comité evaluador pudo establecer que cumplen con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

En tal sentido, los Miembros del Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, recomiendan al ordenador del gasto, el señor Alcalde Municipal, continuar con el proceso de selección con el proponente denominado en el cual tiene Nombre comercial MULTISERVICIOS PROFESIONALES R.L. CESAR HUMBERTO CARO PAEZ identificado con C.C. 9.399.740 expedida en Sogamoso, proponente que presentó la oferta, por cuanto su propuesta cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, no se cuenta con fundamentos técnicos que ameriten llevar a cabo audiencia de verificación de precio artificialmente bajo y la propuesta económica no supera el 100% del presupuesto oficial

Para constancia de lo anterior se suscribe en Iza, a los dos (02) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), por quien en ella intervienen.

YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ
Secretario de Planeación y Obras
Miembro comité evaluador

CARLOS ALBERTO PEDRAZA CEPEDA
Secretario de Hacienda
Miembro comité evaluador

ANDRE DANIELA MALAVER LOPEZ
Secretaria de Gobierno
Miembro comité evaluador

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO CONTRATACIÓN
REVISÓ	ANDREA DANIELA MALAVER LOPEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL